



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

aida



D.A. EXENTO N° 7.273.-

SAN BERNARDO, 11 de Junio de 2009.-

VISTOS:

- La solicitud de **Delfina Aurelia Collao Badillo**;
- El Memorandum N° 689, de fecha 09 de Junio de 2009, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Sra. **Delfina Aurelia Collao Badillo**, C. I. : N° **9.770.675-1**, el cambio de domicilio a la patente comercial definitiva, Rol N° **2010695**, de Giro "**Venta de accesorios de celulares y telefonía móvil**", del domicilio Covadonga N° 260 a **Eyzaguirre N° 588, Local 113**, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad funcionará en el local comercial, ubicado **Eyzaguirre N° 588, Local 113**, de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.